

SANTA ROSA, **30** ABR 2021

VISTO:

La Réplica del Curso: "Disputando el sentido del trabajo docente", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación -UTELPa-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 146/21 de la Dirección General de Planeamiento, se avaló el Curso en cuestión;

Que el mismo se llevó a cabo entre los meses de junio y diciembre del año 2020;

Que tuvo una duración de cuarenta (40) horas reloj, una modalidad virtual, y estuvo dirigido a docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar la presente normativa a los efectos de certificar la aprobación al curso, que permitirá expedir los certificados correspondientes;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
DISPONE:**

Artículo 1°.- Certificar la aprobación de la Réplica del Curso: "Disputando el sentido del trabajo docente", organizado por la Unión de Trabajadores de la Educación -UTELPa.-

Artículo 2°.- Regístrese, pase a la Dirección de Formación Docente Continua, al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior, y comuníquese a la Unión de Trabajadores de la Educación - UTElPa - , a sus efectos.-

DISPOSICIÓN N°
CSO/ya/mnk

024 /21.-



Prof. CRISTINA S. OVIEDO
DIRECTORA GENERAL
DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION